

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**7984** *Resolución de 6 de mayo de 2022, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

##### Normas Generales

- Texto consolidado de la Ley Orgánica 6/2001 orgánica de Universidades.
- Real Decreto 1313/2007 de 5 de octubre por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes Universitarios.
- Real Decreto 1312/2007 de 5 de octubre por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docente universitarios.
- Resolución de 23 de marzo de 2009 (BOCM de 27 de marzo de 2009) del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, dictando normas para la regulación de los concursos de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En ejecución de la Oferta de Empleo Público de la Universidad Autónoma de Madrid del año 2020, publicada en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 23 de octubre y 30 de diciembre de 2020 y la Oferta de Empleo Público de la Universidad Autónoma de Madrid del año 2021, publicada en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 3 de noviembre de 2021 y de conformidad con el Real Decreto-Ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía, se ha resuelto convocar a concurso de acceso por el sistema de promoción interna las plazas del Cuerpo de Funcionario Docente Universitario de Catedrático de Universidad y que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución y con arreglo a las siguientes bases:

Primera. *Requisitos de los candidatos.*

1. Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

1.1 Requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad dependientes. Igualmente podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los

Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas. En el momento de presentación de la solicitud de participación deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo del concurso y cuyo conocimiento será exigible a todos los participantes. A tal fin se celebrará una prueba de conocimiento de la que estarán exentos los candidatos de nacionalidad española y los que acrediten estar en posesión del nivel intermedio o superior del diploma de español como lengua extranjera.

- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no haber superado la edad de jubilación forzosa.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o Escala de Funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

#### 1.2 Requisitos específicos:

- a) Estar Acreditado para el Cuerpo Docente de Catedráticos de Universidad, conforme a los supuestos previstos en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007. Asimismo, podrán concursar quienes estén habilitados conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.
- b) Podrán participar en este concurso de acceso por el sistema de promoción interna quienes tengan una antigüedad mínima de 2 años de Servicio Activo como funcionarios de carrera en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación.

1.3 Los requisitos establecidos deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

#### Segunda. *Solicitudes.*

2.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso presentarán la correspondiente solicitud al Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, según el modelo que acompaña a la presente Resolución en el Anexo II, dirigiéndola al Registro General de la Universidad Autónoma de Madrid, situado en el Edificio del Rectorado, Ctra. Colmenar Viejo Km. 15.500, calle Einstein, n.º 3, 28049, Madrid, o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de

veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», junto con los siguientes documentos:

- a) Copia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad vigente.
- b) Copia compulsada del documento que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en la base primera, punto 1.2, de la presente resolución.
- c) Copia compulsada del título de Doctor.

Las copias compulsadas serán sustituidas por copias auténticas cuando la solicitud se presente a través de un registro electrónico, en los términos dispuestos en el artículo 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

## 2.2 Derechos de examen.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Autónoma de Madrid, en concepto de derechos de examen, la cantidad de 77,10 euros, según lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, modificado parcialmente por la Ley 4/2006, de 22 de diciembre y por la Ley 4/2014, de 22 de diciembre.

El ingreso o transferencia se realizará en la cuenta bancaria del Banco de Santander con IBAN ES03-0049-6704-5127-1003-2163 indicando «UAM OPOSICIONES», el código de referencia de la plaza a la que se concursa, nombre, apellidos y DNI (o pasaporte o tarjeta de identidad) del concursante. A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. En caso de presentar la solicitud a través de registro electrónico, la copia auténtica del justificante tendrá la misma validez y eficacia que el documento original.

Estarán exentas total o parcialmente del pago de la tasa:

- Las personas desempleadas que figuren en los Servicios Públicos de Empleo, como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de 6 meses, referida a la fecha de la publicación de la convocatoria.
- Las personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100.
- Las víctimas de terrorismo, sus cónyuges e hijos.
- Las víctimas de violencia de género.
- Las familias numerosas, en los siguientes términos: 100 por 100 de exención a familias de categoría especial. 50 por 100 de exención a familias de categoría general.

De no acreditarse debidamente dicha exención parcial o total, la solicitud quedará definitivamente excluida.

En ningún caso, la realización del ingreso o transferencia supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

## Tercera. Admisión de aspirantes.

3.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rectorado dictará, en el plazo máximo de diez días hábiles, una Resolución declarando aprobada la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos que se publicará en el tablón electrónico de la Universidad y en la siguiente dirección del portal web de la Universidad Autónoma de Madrid: (<http://www.uam.es/uam/pdi>). Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rectorado, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación o bien subsanar en dicho plazo el motivo de la exclusión.

3.2 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rectorado dictará una Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal o Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de

Madrid competente, o potestativamente recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación conforme a lo preceptuado en el artículo 30.2 de la Ley 39/2015, en cuyo caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

*Cuarta. Computation de plazos.*

El cómputo de plazos se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 39/2015. En su virtud, los plazos expresados en días se contarán a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el siguiente a aquel en que se produzca la estimación o la desestimación por silencio administrativo.

Si el plazo se fija en meses o años, éstos se computarán a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el siguiente a aquel en que se produzca la estimación o desestimación por silencio administrativo. En este caso, el plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación, publicación o silencio administrativo en el mes o el año de vencimiento. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

En todo caso, cuando los plazos se señalen por días, se entiende que éstos son hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados, los domingos y los declarados festivos.

Así mismo, el cómputo de los plazos establecidos en las bases de la presente convocatoria se realizará excluyendo a todos los efectos el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar las actuaciones relativas a la misma.

*Quinta. Comisiones del Acceso.*

La composición de las Comisiones es la que figura en el anexo I de esta convocatoria.

*Sexta. Desarrollo de las Pruebas.*

**6.1 Constitución de la Comisión.**

La Comisión de Acceso deberá constituirse en la Universidad Autónoma de Madrid y en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de las listas definitivas de candidatos admitidos y excluidos. Para ello, el Presidente/a de la Comisión de Acceso, una vez realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, remitirá con una antelación mínima de cinco días hábiles a los titulares y, en su caso, a los suplentes la convocatoria para proceder al acto de constitución de la misma fijando lugar, fecha y hora. Transcurrido el plazo de constitución sin que esta hubiera tenido lugar, el Rectorado procederá de oficio a la sustitución del Presidente/a de la Comisión de Acceso. El nuevo Presidente/a deberá constituir la Comisión de Acceso en el plazo de un mes desde la publicación de su nombramiento en el tablón electrónico de la Universidad y en el portal web de la Universidad (<http://www.uam.es/uam/pdi>).

La condición de miembro de la Comisión de Acceso es irrenunciable, excepto en los casos de concurrencia de los supuestos legales de abstención, recusación o de causa justificada que imposibilite la actuación del miembro de la Comisión de Acceso. En todo caso, corresponde al Rectorado la resolución de los incidentes conforme a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Cuando los interesados promuevan la recusación de algún miembro de la Comisión de Acceso, se suspenderá el procedimiento desde que ésta se plantee hasta que sea resuelta por el Rectorado, en los términos señalados en el artículo 22.2.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de que sea necesario convocar a los suplentes, el Presidente/a deberá comunicar este hecho, junto con la justificación de ausencia del titular, al Servicio de Personal Docente. La Comisión de Acceso quedará válidamente constituida siempre que asistan al acto de constitución el Presidente/a, el Secretario/a/a y uno, al menos, de los vocales. Constituida la Comisión de Acceso, esta fijará y hará públicos los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán referirse, por un lado, al historial académico, docente e investigador de los candidatos, así como a su proyecto docente e investigador, y de otro, a la capacidad para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad tras la prueba a realizar en sesión pública.

Una vez constituida la Comisión de Acceso, para las sucesivas actuaciones de la misma el Presidente/a deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución. Si algún miembro de la Comisión de Acceso constituida no asistiere a alguna de las actuaciones de la misma, decaerá como miembro de la Comisión de Acceso, sin que proceda ya sustitución alguna.

Para que las actuaciones de la Comisión de Acceso sean válidas, deberán comparecer el Presidente/a, el Secretario/a y uno, al menos, de los vocales asistentes al acto de constitución. Constituida la Comisión de Acceso, el Presidente/a dictará resolución dentro del plazo de diez días hábiles, convocando a los miembros de la misma y a todos los candidatos admitidos, para realizar el acto de presentación que tendrá lugar en un plazo no superior a un mes desde la constitución, con señalamiento de día, hora y lugar de la celebración, y en la que se comunicarán los criterios de valoración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación de diez días hábiles respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

## 6.2 Acto de presentación.

6.2.1 En el acto de presentación, que será público, los candidatos entregarán al Presidente/a de la Comisión de Acceso la siguiente documentación por quintuplicado:

- a) Proyecto docente, referido a las actividades a realizar por quien obtenga la plaza que figure en la convocatoria.
- b) Proyecto investigador, referido a las actividades a realizar por quien obtenga la plaza que figure en la convocatoria.
- c) *Curriculum vitae*: Una de las copias debe incluir los documentos que acrediten o justifiquen los méritos alegados.

6.2.2 En el acto de presentación se determinará también la fecha de inicio de las pruebas, que será en el período comprendido entre el día siguiente y quince días naturales después del acto de presentación y el orden de actuación de los candidatos, obtenido mediante el correspondiente sorteo.

## 6.3 Pruebas.

6.3.1 Los concursos de acceso se compondrán de una única prueba en la que se valorará el historial académico, docente e investigador de los candidatos, así como su proyecto docente e investigador, y en la que, en sesión pública, se contrastarán sus capacidades para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad. Los candidatos dispondrán de un máximo de noventa minutos para su exposición y el debate con la Comisión de Acceso podrá extenderse hasta un máximo de tres horas.

6.3.2 Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión de Acceso entregará al Presidente/a un informe individual razonado sobre cada uno de los candidatos que deberá incluir la valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos de cada plaza, el voto favorable o desfavorable y la motivación del mismo. Cada miembro de la Comisión de Acceso solo podrá votar favorablemente, como máximo, tantos candidatos como plazas convocadas.

6.3.3 Una vez terminada la prueba, la Comisión de Acceso hará públicos los resultados de la evaluación de cada candidato desglosada por cada uno de los aspectos

evaluados. La propuesta de provisión recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres.

6.3.4 El concurso podrá concluir con la propuesta de no provisión.

6.4 Resolución del concurso.

La Comisión de Acceso propondrá al Rectorado, para su nombramiento, con carácter vinculante, una relación por orden de preferencia de, como máximo, tantos candidatos como plazas convocadas y que obtengan tres o más votos. La citada propuesta se publicará en el lugar en el que se haya celebrado la prueba, e incluirá el desglose de los resultados de la evaluación de cada candidato para cada uno de los aspectos evaluados.

El Secretario/a de la Comisión de Acceso entregará en el Servicio de Personal Docente de la Universidad, en los siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, junto con la propuesta de provisión, la siguiente documentación:

- a) Acta de constitución de la Comisión de Acceso.
- b) Acuerdo de determinación de los criterios de evaluación.
- c) Acta de presentación de los candidatos.
- d) Actas de realización de la prueba (una por candidato).
- e) Evaluación de la prueba de cada candidato suscrita de manera individual por cada miembro de la Comisión de Acceso.
- f) Acta de la propuesta de provisión.
- g) Un ejemplar de la documentación presentada por cada candidato propuesto (Proyecto Docente, Proyecto Investigador y *Curriculum Vitae*)

Séptima. *Reclamaciones.*

7.1 Contra la propuesta de la Comisión de Acceso los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rectorado en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón electrónico de la Universidad y en el portal web de la Universidad Autónoma de Madrid: <http://www.uam.es/uam/pdi>.

7.2 La reclamación será valorada y tramitada por la Comisión de Reclamaciones regulada en el artículo 77 de los Estatutos de la Universidad. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento del candidato o candidatos propuestos por la Comisión.

7.3 La Comisión de Reclamaciones recabará cuantos informes considere oportunos. En todo caso, oír a los miembros de la Comisión de Acceso en relación con cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación y a los candidatos que hubieran participado en el concurso.

7.4 De acuerdo con lo establecido en el artículo 66.2 de la LOU, la Comisión de Reclamaciones deberá elevar al Rectorado la propuesta motivada de Resolución de la reclamación formulada en el plazo máximo de tres meses desde su presentación. Transcurrido dicho plazo sin resolución del Rectorado, se entenderá desestimada la reclamación. En caso de desestimación por silencio administrativo, la resolución expresa posterior al vencimiento del plazo se adoptará por la Universidad sin vinculación alguna al sentido del silencio, conforme a lo dispuesto en el artículo 24.3.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

7.5 Contra la resolución podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación o, en su caso, publicación en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Octava. *Documentación a presentar por los candidatos propuestos.*

8.1 Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días naturales siguientes al de concluir las actuaciones de la Comisión de Acceso, en el Servicio de Personal Docente:

a) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración General del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

c) Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, y 56.1.d) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso al empleo público.

8.2 Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, que acredite su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena. *Nombramiento y toma de posesión.*

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rectorado después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la norma anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Este nombramiento será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Décima. *Recursos.*

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 6 de mayo de 2022.—La Rectora, P.D. (Resolución de 2 de julio de 2021), la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador, María de las Mercedes Pérez Manzano.

## ANEXO I

### Plazas convocadas y comisiones juzgadoras

Número de plazas y categoría: Una. Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: «Botánica». Departamento/Centro: Biología/Facultad de ciencias. Procedencia de la plaza: Oferta de Empleo Público 2021. Código de concurso de la plaza: UAM2022-P653CU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas que imparte el área de Botánica en el Departamento de Biología e investigación en Biología de la Conservación.

#### *Comisión titular*

Presidente: Pedro Sosa Henríquez. CU. (ULPGC).  
Secretario: Francisco Lara García. CU. (UAM).  
Vocal 1.º: M.ª Pilar Catalán Rodríguez. CU. (UNIZAR).  
Vocal 2.º: José María Iriondo Alegría. CU. (URJC).  
Vocal 3.º: Rosario Gloria Gavilán García. CU. (UCM).

#### *Comisión suplente*

Presidente: Federico Fernández González. CU. (UCLM).  
Secretario: Carlos Montes del Olmo. CU. (UAM).  
Vocal 1.º: Ángeles Juarranz de la Fuente. CU. (UAM).  
Vocal 2.º: Ricardo Garilleti Álvarez. CU. (UV).  
Vocal 3.º: Francisca Fernández Piñas. CU. (UAM).

Número de plazas y categoría: Una. Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: «Fisiología Vegetal» Departamento/Centro: Biología/Facultad de ciencias. Procedencia de la plaza: Oferta de Empleo Público 2021. Código de concurso de la plaza: UAM2022-P654CU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el área de Fisiología Vegetal del Departamento de Biología e investigación en interacciones Moleculares Planta Microorganismo.

#### *Comisión titular*

Presidenta: Isabel Orús Orús. CU. (UAM).  
Secretario: Francisco Leganés Nieto. CU. (UAM).  
Vocal 1.º: Pedro Mateos González. CU. (USAL).  
Vocal 2: Francisca Fernández Piñas. CU. (UAM).  
Vocal 3.º: Emilia López Solanilla. CU. (UPM).

#### *Comisión suplente*

Presidente: Antonio Quesada del Corral. CU. (UAM).  
Secretaria: María Fernández Lobato. CU. (UAM).  
Vocal 1.º: Carolina Escobar Lucas. CU. (UCLM).  
Vocal 2.º: Miguel Remacha Moreno. CU. (UAM).  
Vocal 3.º: Francisco Manuel Cazorla López. CU. (UMA).

Número de plazas y categoría: Una. Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: «Microbiología». Departamento/Centro: Biología Molecular/Facultad de ciencias. Procedencia de la plaza: Oferta de Empleo Público 2021. Código de concurso de la plaza: UAM2022-P655CU.



Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Microbiología impartidas en el Departamento de Biología Molecular e investigación en Neurovirología.

*Comisión titular*

Presidente: Miguel Remacha Moreno. CU. (UAM).  
Secretario: Antonio G. Pisabarro de Lucas. CU. (UPNA).  
Vocal 1.º: Manuel Fresno Escudero. CU. (UAM).  
Vocal 2.º: Magdalena Cañete Gugel. CU. (UAM).  
Vocal 3.º: M.ª Concepción Gil García. CU. (UCM).

*Comisión suplente*

Presidente: José María Almendral del Río. CU. (UAM).  
Secretario: Íñigo Lasa Uzcudum. CU. (UPNA).  
Vocal 1.º: José Berenguer Carlos. CU. (UAM).  
Vocal 2.º: M.ª Ángeles Martín Cabrejas. CU. (UAM).  
Vocal 3.º: María Molina Martín. CU. (UCM).

Número de plazas y categoría: Una. Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento/Centro: Biología Molecular/Facultad de ciencias. Procedencia de la plaza: Oferta de Empleo Público 2021. Código de concurso de la plaza: UAM2022-P656CU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Bioquímica y Biología Molecular impartidas en el Departamento de Biología Molecular e investigación en Genética Humana.

*Comisión titular*

Presidente: Francisco Zafra Gómez. CU. (UAM).  
Secretaria: Diana Valverde Pérez. CU. (UVIGO).  
Vocal 1.º: Beatriz Fuensanta López Corcuera. CU. (UAM).  
Vocal 2.º: Rafael Rivilla Palma. CU. (UAM).  
Vocal 3.º: Marçal Pastor Anglada. CU. (UB).

*Comisión suplente*

Presidente: José María Carrascosa Baeza. CU. (UAM).  
Secretaria: M.ª Ángeles Serrano García. CU. (USAL).  
Vocal 1.º: María Isabel Correas Hornero. CU. (UAM).  
Vocal 2.º: Francisco Portillo Pérez. CU. (UAM).  
Vocal 3.º: Antonio Jiménez Ruiz. CU. (UAH).

Número de plazas y categoría: Una. Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: «Ecología». Departamento/Centro: Ecología/Facultad de ciencias. Procedencia de la plaza: Oferta de Empleo Público 2021. Código de concurso de la plaza: UAM2022-P657CU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el Departamento de Ecología e investigación en Ecología.

*Comisión titular*

Presidente: Carlos Montes del Olmo. CU. (UAM).  
Secretario: Adrián Escudero Alcántara. CU. (URJC).  
Vocal 1.º: M.ª Leonor Calvo Galván. CU. (UNILEON).

Vocal 2: M.<sup>a</sup> Rosario Vidal-Abarca Gutiérrez. CU. (UMU).  
Vocal 3.<sup>o</sup>: José Antonio Sánchez Zapata. CU. (UMH).

*Comisión suplente*

Presidente Francisco Javier Benayas del Álamo. CU. (UAM).  
Secretario: Miguel Ángel Olalla Tárraga. CU. (URJC).  
Vocal 1.<sup>o</sup>: María Luisa Suarez Alonso. CU. (UMU).  
Vocal 2.<sup>o</sup>: María Isabel Martínez Moreno. CU. (URJC).  
Vocal 3.<sup>o</sup>: Josefa Susana Bautista Aguilar. CU. (UA).

Número de plazas y categoría: Una. Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento/Centro: Física Aplicada/Facultad de ciencias. Procedencia de la plaza: Oferta de Empleo Público 2021. Código de concurso de la plaza: UAM2022-P658CU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el Departamento de Física Aplicada e investigación en Física Aplicada a los Materiales y Sistemas Biomédicos.

*Comisión titular*

Presidente: Ginés Lifante Pedrola. CU. (UAM).  
Secretaria: Pilar Herrasti González. CU. (UAM).  
Vocal 1.<sup>o</sup>: José Pérez Rigueiro. CU. (UPM).  
Vocal 2: Arántzazu Mascaraque Susunaga. CU. (UCM).  
Vocal 3.<sup>o</sup>: Luis Raúl Sánchez Fernández. CU. (UC3M).

*Comisión suplente*

Presidente: Leonardo Soriano de Arpe. CU. (UAM).  
Secretaria: Mercedes Carrascosa Rico. CU. (UAM).  
Vocal 1.<sup>o</sup>: Fernando Sols Lucía. CU. (UCM).  
Vocal 2.<sup>o</sup>: Paloma Fernández Sánchez. CU. (UCM).  
Vocal 3.<sup>o</sup>: Encarnación Lorenzo Abad. CU. (UAM).

Número de plazas y categoría: Una. Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento/Centro: Física Aplicada/Facultad de ciencias. Procedencia de la plaza: Oferta de Empleo Público 2021. Código de concurso de la plaza: UAM2022-P659CU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el Departamento de Física Aplicada e investigación en Materiales Avanzados Magnéticos.

*Comisión titular*

Presidente: Leonardo Soriano de Arpe. CU. (UAM).  
Secretario: Enrique García Michel. CU. (UAM).  
Vocal 1.<sup>o</sup>: Arántzazu Mascaraque Susunaga. CU. (UCM).  
Vocal 2.<sup>o</sup>: María del Carmen Morant Zacarés. CU. (UAM).  
Vocal 3.<sup>o</sup>: Luis Raúl Sánchez Fernández. CU. (UC3M).

*Comisión suplente*

Presidente: Raúl José Martín Palma. CU. (UAM).  
Secretario: Farkhad Aliev Kazanski. CU. (UAM).  
Vocal 1.<sup>o</sup>: Marta Clement Lorenzo. CU. (UPM).

Vocal 2.º: Elena Navarro Palma. CU. (UCM).  
Vocal 3.º: Félix Alejandro Gutiérrez Delgado. CU. (UAM).

Número de plazas y categoría: Dos. Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: «Física de la Materia Condensada». Departamento/Centro: Física de la Materia Condensada/Facultad de ciencias. Procedencia de la plaza: Oferta de Empleo Público 2021. Código de concurso de las plazas: UAM2022-P660CU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación experimental en Física de la Materia Condensada.

#### *Comisión titular*

Presidente: Julio Gómez Herrero. CU. (UAM).  
Secretario/a: Luisa Eugenia Bausá López. CU. (UAM).  
Vocal 1.º: Miguel Ángel Rubio Álvarez. CU. (UNED).  
Vocal 2: Carlos Untiedt Lecuona. CU. (UA).  
Vocal 3.º: Cristina Gómez Polo. CU. (UPN).

#### *Comisión suplente*

Presidente: Enrique García Miguel. CU. (UAM).  
Secretaria: Mercedes Carrascosa Rico. CU. (UAM).  
Vocal 1.º: Francisco Domínguez Adame. CU. (UCM).  
Vocal 2.º: Carlos León Yebra. CU. (UCM).  
Vocal 3.º: María Pau Ginegra. CU. (UPC).

Número de plazas y categoría: Una. Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: «Álgebra». Departamento/Centro: Matemáticas/Facultad de ciencias. Procedencia de la plaza: Oferta de Empleo Público 2021. Código de concurso de la plaza: UAM2022-P661CU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el Departamento de Matemáticas e investigación en el área de Álgebra.

#### *Comisión titular*

Presidente: Gabriel Navarro Ortega. CU. (UV).  
Secretario: Gabino González Díez. CU. (UAM).  
Vocal 1.º: Alberto Elduque Palomo. CU. (UNIZAR).  
Vocal 2: Consuelo Martínez López. CU. (UNIOVI).  
Vocal 3.º: Ángel del Río Mateos. CU. (UMU).

#### *Comisión suplente*

Presidente: Emilio Bujalance García. CU. (UNED).  
Secretario: Fernando Soria de Diego. CU. (UAM).  
Vocal 1.º: José Gómez Torrecillas. CU. (UGR).  
Vocal 2.º: M.ª Dolores Pérez Ramos. CU. (UV).  
Vocal 3.º: Pere Ara Bertrán. CU. (UAB).

Número de plazas y categoría: Una. Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento/Centro: Matemáticas/Facultad de ciencias. Procedencia de la plaza: Oferta de Empleo Público 2021. Código de concurso de la plaza: UAM2022-P662CU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el Departamento de Matemáticas e investigación en el área de Estadística e Investigación Operativa.

*Comisión titular*

Presidente: Wenceslao González Manteiga. CU. (USC).  
Secretaria: Ana Justel Eusebio. CU. (UAM).  
Vocal 1.º: M.ª Dolores Ugarte Martínez CU (UPNA)  
Vocal 2: Juan Antonio Cuesta Albertos CU (UNICAN)  
Vocal 3.º: Carmen Armero Cervera CU (UV)

*Comisión suplente*

Presidente: Manuel Febrero Bande. CU. (USC).  
Secretario: Julián de la Horra Navarro. CU. (UAM).  
Vocal 1.º: Guadalupe Gómez Melis. CU. (UPC).  
Vocal 2.º: Carlos Matrán Bea. CU. (UVA).  
Vocal 3.º: Rosa Elvira Lillo Rodríguez. CU. (UC3M).

Número de plazas y categoría: Una. Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento/Centro: Matemáticas/Facultad de ciencias. Procedencia de la plaza: Oferta de Empleo Público 2021. Código de concurso de la plaza: UAM2022-P663CU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el Departamento de Matemáticas e investigación en el área de Matemática Aplicada.

*Comisión titular*

Presidente: Enrique Zuazua Iriondo. CU. (UAM).  
Secretaria: Julia Novo Martín. CU. (UAM).  
Vocal 1.º: José Julián Toledo. CU. (UV).  
Vocal 2.º: María Eugenia Pérez Melero. CU. (UNICAN).  
Vocal 3.º: César Palencia de Lara. CU. (UVA).

*Comisión suplente*

Presidente: Daniel Faraco Hurtado. CU. (UAM).  
Secretaria: Ana María Vargas Rey. CU. (UAM).  
Vocal 1.º: José Manuel Mazón Ruiz. CU. (UV).  
Vocal 2.º: David Arcoya Álvarez. CU. (UGR).  
Vocal 3.º: Enrique Fernández Cara. CU. (US).

Número de plazas y categoría: Una. Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento/Centro: Química Inorgánica/Facultad de ciencias. Procedencia de la plaza: Oferta de Empleo Público 2021. Código de concurso de la plaza: UAM2022-P664CU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en cualquier asignatura de las materias que imparta el Departamento de Química Inorgánica, e Investigación en Química Inorgánica (Compuestos de Coordinación y Organometálicos).

*Comisión titular*

Presidente: David Tudela Moreno. CU. (UAM).  
Secretaria: Pilar Ocón Esteban. CU. (UAM).

Vocal 1.º: Jorge Andrés Rodríguez Navarro. CU. (UGR).  
Vocal 2: Adela Muñoz Sáez. CU. (US).  
Vocal 3.º: M.ª Isabel Saura Llamas. CU. (UMU).

*Comisión suplente*

Presidente: Carlos J. Gómez García. CU. (UV).  
Secretaria: María Isabel Esperanza Cuadrado Sánchez. CU. (UAM).  
Vocal 1.º: Antonio Luque Arrebola. CU. (UPV).  
Vocal 2.º: Encarnación Lorenzo Abad. CU. (UAM).  
Vocal 3.º: Marta Elena Mosquera. CU. (UAH).

Número de plazas y categoría: Siete. Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento/Centro: Química Orgánica/Facultad de ciencias. Procedencia de las plazas: Una de Oferta Empleo Público 2020. Seis de Oferta Empleo Público 2021. Código de concurso de las plazas: UAM2022-P665CU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica de las asignaturas impartidas por el Departamento de Química Orgánica, e investigación en las áreas de interés del Departamento: catálisis orgánica, metálica, fotocatalisis, materiales moleculares y química supramolecular.

*Comisión titular*

Presidente: Juan José Vaquero López. CU. (UAH).  
Secretario: Félix Juan Zamora Abanades. CU. (UAM).  
Vocal 1.º: Rosario Fernández Fernández. CU. (US).  
Vocal 2º: Dolores Pérez Meirás. CU. (USC).  
Vocal 3.º: Luis Sánchez Martín. CU. (UCM).

*Comisión suplente*

Presidenta: Ester Lete Expósito. CU. (UPV-EHU).  
Secretario: Manuel Alcamí Pertejo. CU. (UAM).  
Vocal 1.º: Consuelo Jiménez Molero. CU. (UPV).  
Vocal 2.º: Elena Fernández Gutiérrez. CU. (URV).  
Vocal 3.º: Félix Rodríguez Iglesias. CU. (UNIOVI).

Número de plazas y categoría: Una. catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento/Centro: Economía Aplicada/Facultad de ciencias económicas y empresariales. Procedencia de la plaza: Oferta de Empleo Público 2021. Código de concurso de la plaza: UAM2022-P666CU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en econometría aplicada Investigación en el desarrollo de modelos aplicados a la gestión económica y empresarial.

*Comisión titular*

Presidenta: María Isabel Toledo Muñoz. CU. (UAM).  
Secretario: Santos Miguel Ruesga Benito. CU. (UAM).  
Vocal 1º: Ana Jesús López Menéndez. CU. UNIOVI.  
Vocal 2º: Julián Ramajo Hernández. CU. UNEX.  
Vocal 3º: Catalina Natividad Juaneda Sampol. CU. UIB.

### *Comisión suplente*

Presidente: Francisco Javier Salinas Jiménez. CU. (UAM).  
Secretaria: María Jesús Yagüe Guillén. CU. (UAM).  
Vocal 1: Beatriz González Lopez-Varcárcel. CU. ULPGC.  
Vocal 2: Ginés Guirao Pérez. CU. ULL.  
Vocal 3: José María Montero Lorenzo. CU. UCLM.

Número de plazas y categoría: Una. Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento/Centro: Financiación e Investigación Comercial/ Facultad de ciencias económicas y empresariales. Procedencia de la plaza: Oferta de Empleo Público 2021. Código de concurso de la plaza: UAM2022-P667CU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Marketing y modelización del comportamiento de clientes

### *Comisión titular*

Presidenta: María Jesús Yagüe Guillén. CU. UAM.  
Secretario: Ana María Díaz Martín. CU. UAM.  
Vocal 1.º: Alejandro Mollá Descals. CU. UV.  
Vocal 2.º: Juan Antonio Mondéjar Jiménez. CU. UCLM.  
Vocal 3.º: Leticia Santos Vijande. CU. UNIOVI.

### *Comisión suplente*

Presidente: Pablo de Andrés Alonso. CU. UAM.  
Secretario: Ignacio Redondo Bellón. CU. UAM.  
Vocal 1.º: Gloria Berenguer Contrí. CU. UV.  
Vocal 2.º: Miguel Ángel Gómez Borja. CU. UCLM.  
Vocal 3.º: Mercedes Esteban Bravo. CU. UC3M.

Número de plazas y categoría: Una. Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento/Centro: Financiación e Investigación Comercial/Facultad de ciencias económicas y empresariales. Procedencia de la plaza: Oferta de Empleo Público 2021. Código de concurso de la plaza: UAM2022-P668CU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Marketing Turístico.

### *Comisión titular*

Presidenta: María Jesús Yagüe Guillén. CU. UAM.  
Secretaria: Ana María Díaz Martín. CU. UAM.  
Vocal 1.º: Miguel Ángel Gómez Borja. CU. UCLM.  
Vocal 2.º: José Miguel Rodríguez Antón. CU. UAM.  
Vocal 3.º: Marta Pedraja Iglesias. CU. UNIZAR.

### *Comisión suplente*

Presidente: Luis Enrique Alonso Benito. CU. UAM.  
Secretario: Ignacio Redondo Bellón. CU. UAM.  
Vocal 1.º: Arturo Molina Collado. CU. UCLM.  
Vocal 2.º: Inmaculada Álvarez Ayuso. CU. UAM.  
Vocal 3.º: Irene Gil Saura. CU. UV.

Número de plazas y categoría: Dos, Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: «Historia e instituciones económicas». Departamento/Cetro: Análisis económico: teoría económica e historia económica/Facultad de ciencias económicas y empresariales. Procedencia de las plazas: Oferta de Empleo Público 2021. Código de concurso de las plazas: UAM2022-P669CU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en historia económica.

#### *Comisión titular*

Presidenta: Inmaculada Álvarez Ayuso. CU. UAM.  
Secretario: Francisco José Vázquez Hernández. CU. UAM.  
Vocal 1.º: Luis Enrique Alonso Benito. CU. UAM.  
Vocal 2.º: José Miguel Martínez Carrión. CU. UMU.  
Vocal 3.º: M.ª Del Mar Rubio Varas. CU. UPNA.

#### *Comisión suplente*

Presidenta: María Jesús Yagüe Guillén. CU. UAM.  
Secretario: Pablo De Andrés Alonso. CU. UAM.  
Vocal 1.º: Ignacio Redondo Bellón. CU. UAM.  
Vocal 2.º: Daniel Aurelio Tirado Fabregat. CU. UV.  
Vocal 3.º: María Concepción Betrán Pérez. CU. UV.

Número de plazas y categoría: Tres, Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: «Fundamentos del análisis económico». Departamento/Centro: Análisis económico: teoría económica e historia económica/Facultad de ciencias económicas y empresariales. Procedencia de las plazas: Oferta de Empleo Público 2021. Código de concurso de las plazas: UAM2022-P670CU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: docencia e investigación en teoría económica.

#### *Comisión titular*

Presidente: José Luis Zofío. Prieto CU. UAM.  
Secretaria: Inmaculada Álvarez Ayuso. CU. UAM.  
Vocal 1.º: M.ª Pilar Poncela Blanco. CU. UAM.  
Vocal 2.º: Rafael Doménech Vilariño. CU. UV.  
Vocal 3.º: Inés Macho Stadler. CU. UAB.

#### *Comisión suplente*

Presidenta: Ana M.ª Díaz Martín. CU. UAM.  
Secretario: Francisco José Vázquez Hernández. CU. UAM.  
Vocal 1.º: M.ª Luisa Fuster Pérez. CU. UC3M.  
Vocal 2.º: Juan Prieto Rodríguez. CU., UNIOVI.  
Vocal 3.º: José M.ª Arranz Muñoz CU, UAH.

Número de plazas y categoría: Una. Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento/Centro: Derecho Privado, Social y Económico / Facultad de derecho. Procedencia de la plaza: Oferta de Empleo Público 2021. Código de concurso de la plaza: UAM2022-P671CU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en el área de Derecho Civil.

*Comisión titular*

Presidente: Juan Antonio Moreno Martínez. CU. UA.  
Secretaria: Ana María de la Puebla Pinilla. CU. UAM.  
Vocal 1.º: María Esther Gómez Calle. CU. UAM.  
Vocal 2: Rafael Sánchez Aristi. CU. URJC.  
Vocal 3.º: Pablo De Lora Deltoro. CU. UAM.

*Comisión suplente*

Presidente: Santiago José Cavanillas Múgica. CU. UIB.  
Secretaria: Pilar Álvarez Olalla. CU. URJC.  
Vocal 1.º: Alma María Rodríguez Guitián. CU. UAM.  
Vocal 2.º: María Teresa Álvarez Moreno. CU. UCM.  
Vocal 3.º: Juan Antonio Lascurain Sánchez. CU. UAM.

Número de plazas y categoría: Una. Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento/Centro: Derecho Privado, Social y Económico/Facultad de derecho. Procedencia de la plaza: Oferta de Empleo Público 2021. Código de concurso de la plaza: UAM2022-P672CU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en el área de Derecho Civil.

*Comisión titular*

Presidente: José Manuel Busto Lago. CU. UDC.  
Secretaria: Helena Díez García. CU. UNILEON.  
Vocal 1.º: Manuel Jesús Marín López. CU. UCLM.  
Vocal 2: Fernando Molina Fernández. CU. UAM.  
Vocal 3.º: Yolanda Valdeolivas García. CU. UAM.

*Comisión suplente*

Presidenta: Encarnación Cordero Lobato. CU. UCLM.  
Secretario: Ignacio Javier Garrote Fernández-Díez. CU. UAM.  
Vocal 1.º: María Pilar Álvarez Olalla. CU. URJC.  
Vocal 2.º: Soledad Torrecuadrada García-Lozano. CU. UAM.  
Vocal 3.º: Antonio B. Perdices Huetos. CU. UAM.

Número de plazas y categoría: Una. Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento/Centro: Derecho Privado, Social y Económico/Facultad de derecho. Procedencia de la plaza: Oferta de Empleo Público 2021. Código de concurso de la plaza: UAM2022-P673CU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en el área de Derecho Civil.

*Comisión titular*

Presidenta: María Esther Gómez Calle. CU. UAM.  
Secretario: Jorge Agudo González. CU. UAM.  
Vocal 1.º: Francisco José Garcimartín Alférez. CU. UAM.  
Vocal 2: M.ª José Santos Morón. CU. UC3M.  
Vocal 3.º: Matilde Cuenca Casas. CU. UCM.



### *Comisión suplente*

Presidente: Antonio Cabanillas Sánchez. CU. UC3M.  
Secretaria: Pilar Pérez Álvarez. CU. UAM.  
Vocal 1.º: Antonio B. Perdices Huetos. CU. UAM.  
Vocal 2.º: Alma María Rodríguez Guitián. CU. UAM.  
Vocal 3.º: Juan Antonio Lascurain Sánchez. CU. UAM.

Número de plazas y categoría: Una. Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento/Centro: Derecho Privado, Social y Económico/Facultad de derecho. Procedencia de la plaza: Oferta de Empleo Público 2021. Código de concurso de la plaza: UAM2022-P674CU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en el área de Derecho Mercantil.

### *Comisión titular*

Presidente: José Cándido Paz-Ares Rodríguez. CU. UAM.  
Secretaria: Aurora Martínez Flórez. CU. UAM.  
Vocal 1.º: M.ª Victoria Petit Lavall. CU. UJI.  
Vocal 2: M.ª Pilar Perales Viscasillas. CU. UC3M.  
Vocal 3.º: Juan Antonio Lascurain Sánchez. CU. UAM.

### *Comisión suplente*

Presidente: Antonio Bienvenido Perdices Huetos. CU.UAM.  
Secretaria: M.ª Jesús Peñas Moyano. CU. UVA.  
Vocal 1.º: Francisco José León Sanz. CU. UHU.  
Vocal 2.º: M.ª Teresa Martínez Martínez. CU. UCM.  
Vocal 3.º: Silvina Bacigalupo Saggese. CU. UAM.

Número de plazas y categoría: Una. Catedrática/a Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento/Centro: Derecho Público y Filosofía Jurídica/Facultad de derecho. Procedencia de la plaza: Oferta de Empleo Público 2021. Código de concurso de la plaza: UAM2022-P675CU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en el área de Derecho Constitucional.

### *Comisión titular*

Presidenta: Paloma Biglino Campos. CU. UVA.  
Secretario: César Aguado Renedo. CU. UAM.  
Vocal 1.º: Juan María Bilbao Ubillos. CU. UVA.  
Vocal 2: Ana María de la Puebla Pinilla. CU. UAM.  
Vocal 3.º: Xabier Arzoz Santiesteban. CU. UNED.

### *Comisión suplente*

Presidenta: Ana Carmona Contreras. CU. US.  
Secretario: Antonio López Castillo. CU. UAM.  
Vocal 1.º: José Luis García Guerrero. CU. UCLM.  
Vocal 2.º: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano. CU. UAM.  
Vocal 3.º: Ascensión Elvira Perales. CU. UC3M.

Número de plazas y categoría: Una. Catedrático/a Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento/Centro: Derecho Público

y Filosofía Jurídica/Facultad de derecho. Procedencia de la plaza: Oferta de Empleo Público 2021. Código de concurso de la plaza: UAM2022-P676CU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en el área de Derecho Financiero y Tributario.

#### *Comisión titular*

Presidente: Juan Arrieta Martínez de Pisón. CU. UAM.

Secretario: Juan Zornoza Pérez. CU. UC3M.

Vocal 1.º: Mercedes Ruiz Garijo. CU URJC.

Vocal 2: Nieves Fenoy Picón. CU. UAM.

Vocal 3.º: Jesús Ramos Prieto. CU. UPO.

#### *Comisión suplente*

Presidente: Félix Alberto Vega Borrego. CU. UAM.

Secretaria: Miguel Ángel Martínez Lago. CU. UCM.

Vocal 1.º: Mercedes Navarro Egea. CU. UMU.

Vocal 2.º: Alma María Rodríguez Guitián. CU. UAM.

Vocal 3.º: Gaspar de la Peña Velasco CU. UCM.

Número de plazas y categoría: Una. Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: «Literatura española». Departamento/Centro: Filología Española/Facultad de filosofía y letras. Procedencia de la plaza: Oferta de Empleo Público 2021. Código de concurso de la plaza: UAM2022-P677CU.

Actividades que realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Literatura Española que imparte el departamento de Filología Española e investigación en «Literatura Española Medieval y de Siglo de Oro».

#### *Comisión titular*

Presidente: José Martínez Millán. CU. UAM.

Secretaria: Ana María Serradilla Castaño. CU. UAM.

Vocal 1: María Cleofé Tato García. CU. UDC.

Vocal 2: Joaquín Roses Lozano. CU. UCO.

Vocal 3: Carmen Valcárcel Rivera. CU. UAM.

#### *Comisión suplente*

Presidente: Manuel Rivero Rodríguez. CU. UAM.

Secretario: Azucena Palacios Alcaine. CU. UAM.

Vocal 1: Marta Haro Cortés. CU.UV.

Vocal 2: Rafael Bonilla Cerezo. CU. UCO.

Vocal 3: Selena Millares Martín. CU. UAM.

Número de plazas y categoría: Una. Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento/Centro: Filología Inglesa/Facultad de filosofía y letras. Procedencia de la plaza: Oferta de Empleo Público 2021. Código de concurso de la plaza: UAM2022-P678CU.

Actividades que realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento de Filología Inglesa e investigación en «Lingüística aplicada al aprendizaje del inglés: aprendizaje integrado de contenido y lengua».

*Comisión titular*

Presidenta: María del Pilar García Mayo. CU. UPV/EHU.  
Secretaria: Laura Isabel Hidalgo Downing. CU. UAM.  
Vocal 1: Jesús Romero Trillo. CU. UAM.  
Vocal 2: Yolanda Ruiz de Zarobe. CU. UPV/EHU.  
Vocal 3: Francisco Lorenzo Bergillos. CU. UPO.

*Comisión suplente*

Presidente: Carmen Pérez Vidal. CU. UPF.  
Secretaria: Luisa Martín Rojo. CU. UAM.  
Vocal 1: David Lasagabáster Herrate. CU. UPV/EHU.  
Vocal 2: María del Pilar Safont Jordá. CU. UJI.  
Vocal 3: Arsenio Jesús Moya Guijarro. CU. UCLM.

Número de plazas y categoría: Una. Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento/Centro: Filología Inglesa/Facultad de filosofía y letras. Procedencia de la plaza: Oferta de Empleo Público 2021. Código de concurso de la plaza: UAM2022-P679CU.

Actividades que realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento de Filología Inglesa e investigación en Tecnologías aplicadas a la enseñanza del inglés como lengua extranjera: Aprendizaje colaborativo asistido por ordenador.

*Comisión titular*

Presidente: Francisco José Ruiz de Mendoza Ibáñez. CU. UNIRIOJA.  
Secretaria: Laura Isabel Hidalgo Downing. CU. UAM.  
Vocal 1: Juan Manuel Hernández Campoy. CU. UM.  
Vocal 2: Ana Gimeno Sanz. CU. UPV.  
Vocal 3: Elena Bárcena Madera. CU. UNED.

*Comisión suplente*

Presidente: José Mateo Martínez. CU. UA.  
Secretaria: Luisa Martín Rojo. CU. UAM.  
Vocal 1: Patricia Bou Franch. CU. UV.  
Vocal 2: Yolanda Ruiz de Zarobe. CU. UPV/EHU.  
Vocal 3: Jesús Romero Trillo. CU. UAM.

Número de plazas y categoría: UNA, Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento/Centro: Filología Inglesa/Facultad de filosofía y letras. Procedencia de la plaza: Oferta de Empleo Público 2021. Código de concurso de la plaza: UAM2022-P680CU.

Actividades que realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento de Filología Inglesa e investigación en «Literatura y

cultura de los países de habla inglesa: literatura inglesa, escocesa y canadiense y sus conexiones transnacionales».

*Comisión titular*

Presidente: Tomás Albaladejo Mayordomo. CU. UAM.  
Secretaria: Dolores Herrero Granado. CU. UNIZAR.  
Vocal 1: Fernando Galván Reula. CU. UAH.  
Vocal 2: Pilar Cuder Domínguez. CU. UHU.  
Vocal 3: Belén Martín Lucas. CU. UVIGO.

*Comisión suplente*

Presidente: Jesús Romero Trillo. CU. UAM.  
Secretario: Francisco Javier Rodríguez Pequeño. CU. UAM.  
Vocal 1: Juan Ignacio Oliva Cruz. CU. ULL.  
Vocal 2: Eva Darías Beautell. CU. ULL.  
Vocal 3: Laura Isabel Hidalgo Downing. CU. UAM.

Número de plazas y categoría: Una. Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento/Centro: Filología Inglesa/Facultad de filosofía y letras. Procedencia de la plaza: Oferta de Empleo Público 2021. Código de concurso de la plaza: UAM2022-P681CU.

Actividades que realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento de Filología Inglesa e investigación en Literatura Norteamericana del siglo XIX y Modernismo. Literatura y Género en Lengua Inglesa.

*Comisión titular*

Presidente: Juan Fernando Galván Reula. CU. UAH.  
Secretaria: Carmen Valcárcel Rivera. CU. UAM.  
Vocal 1: Antonio Andrés Ballesteros González. CU. UNED.  
Vocal 2: Dámaso López García. CU. UCM.  
Vocal 3: Cristina Garrigós González. CU. UNED.

*Comisión suplente*

Presidente: Isabel Durán Giménez-Rico. CU. UCM.  
Secretaria: Laura Isabel Hidalgo Downing. CU. UA.  
Vocal 1: Ricardo Mairal Usón. CU. UNED.  
Vocal 2: Luis Alberto Lázaro Lafuente. CU. UAH.  
Vocal 3: María Azucena Penas Ibáñez. CU. UAM.

Número de plazas y categoría: Una. Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento/Centro: Pedagogía/Facultad de formación de profesorado y educación. Procedencia de la plaza: Oferta de Empleo Público 2021. Código de concurso de la plaza: UAM2022-P682CU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Tecnología Educativa.

*Comisión titular.*

Presidente: Antonio Bautista García-Vera. CU. UCM.  
Secretaria: Ana García-Valcárcel Muñoz-Repiso. CU. USAL.  
Vocal 1.º: Rosabel Roig Vila. CU. UA.

Vocal 2.º: Bartolomé Rubia Avi. CU. UVA.  
Vocal 3.º: José Miguel Correa Gorospe. CU. UPV/EHU.

*Comisión suplente*

Presidente: Juan de Pablos Pons. CU. US .  
Secretaria: Carmen Alba Pastor. CU. UCM.  
Vocal 1.º: María Paz Prendes Espinosa. CU. UM.  
Vocal 2.º: Manuel Area Moreira. CU. ULL .  
Vocal 3.º: Jesús María Salinas Ibáñez. CU. UIB.

Número de plazas y categoría: Una. Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento/Centro: Bioquímica/ Facultad de medicina. Procedencia de la plaza: Oferta de Empleo Público 2021. Código de concurso de la plaza: UAM2022-P683CU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórico-práctica e investigación en Bioquímica y Biología Molecular.

*Comisión titular*

Presidente: Francisco Portillo Pérez. CU. UAM.  
Secretaria: María del Carmen Calés Bourdet. CU. UAM.  
Vocal 1.º: M.ª Isabel Loza García. CU. USC.  
Vocal 2: M.ª Dolores Delgado Villar. CU. UNICAN.  
Vocal 3.º: Justo Pastor Castaño Fuentes. CU. UCO.

*Comisión suplente*

Presidente: Rafael Garesse Alarcón. CU. UAM.  
Secretario/a: Cristina Murga Montesinos. CU. UAM.  
Vocal 1.º: Pedro M.ª Fernández Salguero. CU. UNEX.  
Vocal 2.º: M.ª Almudena Porras Gallo. CU. UCM.  
Vocal 3.º: Manuel Guzmán Pastor. CU. UCM.

Número de plazas y categoría: Una. Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: «Farmacología». Departamento/Centro: Farmacología y Terapéutica/ Facultad de medicina. Procedencia de la plaza: Oferta de Empleo Público 2021. Código de concurso de la plaza: UAM2022-P684CU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Farmacología.

*Comisión titular*

Presidente: Luis Gandía Juan. CU. UAM.  
Secretaria: Nuria Fernández Monsalve. CU. UAM.  
Vocal 1.º: Carmen Montiel López. CU. UAM.  
Vocal 2: Emilio Ambrosio Flores. CU. UNED.  
Vocal 3.º: Magdalena Isabel Torres Molina. CU. UCM.

*Comisión suplente*

Presidente: Jesús A. Frías Iniesta. CU. UAM.  
Secretaria: Mercedes Salaices Sánchez. CU. UAM.  
Vocal 1.º: Mercedes Ferrer Parra. CU. UAM.  
Vocal 2.º: José Julián Calvo Andrés. CU. USAL.  
Vocal 3.º: M.ª Luisa Martín Calvo. CU. USAL

Número de plazas y categoría: Una. Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento/Centro: Fisiología /Facultad de medicina. Procedencia de la plaza: Oferta de Empleo Público 2021. Código de concurso de la plaza: UAM2022-P685CU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Fisiología e investigación en Fisiología.

*Comisión titular*

Presidente: Luis Monge Sánchez. CU. UAM.  
Secretario/a: Mercedes Ferrer Parra. CU. UAM.  
Vocal 1.º: M.ª Ángeles Martín Cabrejas. CU. UAM.  
Vocal 2: Eduardo Nava Hernández. CU. UCLM.  
Vocal 3.º: Ginés Viscor Carrasco. CU. UB.

*Comisión suplente*

Presidente: Ángel Luis García Villalón. CU. UAM.  
Secretario/a: Nuria Fernández Monsalve. CU. UAM.  
Vocal 1.º: M.ª Dolores Ganformina Alvarez. CU. UVA.  
Vocal 2.º: Antonio Alberola Aguilar. CU. UV.  
Vocal 3.º: Diego Sánchez Romero. CU. UVA.

Número de plazas y categoría: Una. Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Departamento/Centro: Medicina Preventiva y Salud Pública y Microbiología/Facultad de medicina. Procedencia de la plaza: Oferta de Empleo Público 2021. Código de concurso de la plaza: UAM2022-P686CU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en el área de Medicina Preventiva y Salud Pública.

*Comisión titular*

Presidente: Fernando Rodríguez Artalejo. CU. UAM.  
Secretario/a: José Ramón Banegas Banegas. CU. UAM.  
Vocal 1.º: Vicente Martín Sánchez. CU. UNILEON.  
Vocal 2: María Morales Suárez. CU. UV.  
Vocal 3.º: Mercedes Salaices Sánchez. CU. UAM.

*Comisión suplente*

Presidente: Rafael Herruzo Cabrera. CU. UAM.  
Secretario/a: M.ª del Pilar Guallar Castellón. CU. UAM.  
Vocal 1.º: María de la Montaña Cámara Hurtado. CU. UCM.  
Vocal 2.º: Angela Domínguez García. CU. UB.  
Vocal 3.º: Adonina Tardón García. CU. UNIOVI.

Número de plazas y categoría: Una. Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Social». Departamento/Centro: Psicología Social y Metodología/Facultad de psicología. Procedencia de la plaza: Oferta de Empleo Público 2021. Código de concurso de la plaza: UAM2022-P687CU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de psicología social e investigación en psicología social de la persuasión.

*Comisión titular*

Presidente: Juan Manuel Serrano Rodríguez. CU. UAM.  
Secretaria: Pilar Martín Plasencia. CU. UAM.  
Vocal 1.º: Carmelo Vázquez Valverde. CU. UAM.  
Vocal 2.º: Juan Antonio Pérez Pérez. CU. UV.  
Vocal 3.º: Esther López Zafra. CU.UJAEN.

*Comisión suplente*

Presidente: José Manuel Sabucedo Cameselle. CU. USC.  
Secretaria: Flor Sánchez Fernández. CU. UAM.  
Vocal 1.º: José Antonio Corraliza Rodríguez. CU. UAM.  
Vocal 2.º: Miguel Moya Morales. CU. UGR.  
Vocal 3.º: Marisa Salanova Soria. CU. UJI.

Número de plazas y categoría: Una. Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento/Centro: Ingeniería Informática/Escuela politécnica superior. Procedencia de la plaza: Oferta de Empleo Público 2021. Código de concurso de la plaza: UAM2022-P688CU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia impartida por el departamento en asignaturas del área, e Investigación en el área.

*Comisión titular*

Presidente: Dr. Pablo Varona Martínez. CU. UAM.  
Secretario: Dr. Juan de Lara Jaramillo. CU. UAM.  
Vocal 1.º: Dra. Paloma Martínez Fernández. CU. UC3M.  
Vocal 2.º: Dr. Anselmo Peñas Padilla. CU. UNED.  
Vocal 3.º: Dra. Ernestina Menasalvas Ruiz. CU. UPM.

*Comisión suplente*

Presidente: Dr. José Ramón Dorronsorero Ibero. CU. UAM.  
Secretario: Dr. Xavier Alamán Roldán. CU. UAM.  
Vocal 1.º: Dra. María Belén Díaz Agudo. CU. UCM.  
Vocal 2.º: Dr. Alberto Suárez González. CU. UAM.  
Vocal 3.º: Dra. Raquel Martínez Unanue. CU. UNED.

Número de plazas y categoría: Una. Catedrático/a de Universidad. Área de Conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento/Centro: Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones/Escuela politécnica superior. Procedencia de la plaza: Oferta de Empleo Público 2021. Código de concurso de la plaza: UAM2022-P689CU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia impartida por el departamento en asignaturas del área, especialmente en el ámbito del tratamiento digital de señal, e investigación y transferencia en el campo del reconocimiento biométrico.

*Comisión titular*

Presidente: Javier Ortega García. CU. UAM.  
Secretario: Joaquín González Rodríguez. CU. UAM.  
Vocal 1.º: Narciso García Santos. CU. UPM.

Vocal 2.<sup>a</sup>: Carmen García Mateo. CU. UVIGO.  
Vocal 3.<sup>o</sup>: Juan Ignacio Godino Llorente. CU. UPM.

*Comisión suplente*

Presidente suplente: José María Martínez Sánchez. CU. UAM.  
Secretario suplente: Doroteo Torre Toledano. CU. UAM.  
Vocal 1.<sup>o</sup> suplente: Javier Hernando Pericás. CU. UPC.  
Vocal 2.<sup>a</sup> suplente: Inmaculada Hernández Rioja. CU. UPV/EHU.  
Vocal 3.<sup>o</sup> suplente: Luis Salgado Álvarez de Sotomayor. CU. UPM.

Número de plazas y categoría: Una. Catedrático/a de Universidad. Área de Conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento/Centro: Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones/Escuela politécnica superior. Procedencia de la plaza: Oferta de Empleo Público 2021. Código de concurso de la plaza: UAM2022-P690CU.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia impartida por el departamento en asignaturas del área, especialmente en el ámbito de los sistemas digitales, e investigación en control digital y emulación en tiempo real.

*Comisión titular*

Presidente: José Javier Garrido Salas. CU. UAM.  
Secretario: Antonio García Ríos. CU. UGR.  
Vocal 1.<sup>o</sup>: Óscar García Suárez. CU. UPM.  
Vocal 2.<sup>a</sup>: Marta María Hernández Álvarez. CU. UNIOVI.  
Vocal 3.<sup>o</sup>: Francisco Javier Azcondo Sánchez. CU. UNICAN.

*Comisión suplente*

Presidente suplente: José María Martínez Sánchez. CU. UAM.  
Secretario suplente: Salvador Rodríguez Bolívar. CU. UGR.  
Vocal 1.<sup>o</sup> suplente: Pedro Alou Cervera. CU. UPM.  
Vocal 2.<sup>a</sup> suplente: Marta Clement Lorenzo. CU. UPM.  
Vocal 3.<sup>o</sup> suplente: Francisco J. Sebastián Zúñiga. CU. UNIOVI.



## ANEXO II

## Modelo de solicitud

Convocada(s) a Concurso de acceso plaza(s) por el sistema de promoción interna de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad: Catedráticos de Universidad, solicita ser admitido/a como aspirante para su provisión:

1. Datos de la plaza convocada a concurso	
Cuerpo Docente: Catedráticos y Catedráticas de Universidad	
Código de concurso:	
Área de conocimiento:	
Departamento:	
Resolución de fecha.: __/__/__ (BOE de fecha.: __/__/__ )	
2. Datos Personales	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nombre:	DNI:
Teléfono:	Correo electrónico:
Móvil:	
Fecha de nacimiento:	
Lugar:	
Provincia de nacimiento:	
Domicilio	
-Calle y número:	
-Localidad:	
-Código postal y Provincia:	
3. En caso de ser Funcionario/a Público de carrera.	
Denominación de Cuerpo o Plaza:	

Organismo:
Nº de registro personal:
Fecha de ingreso:
Situación Administrativa actual (márquese lo que proceda): <input type="checkbox"/> Activo. <input type="checkbox"/> Excedente voluntario. <input type="checkbox"/> Servicios especiales. <input type="checkbox"/> Otras.

**FORMA EN QUE SE ABONAN LOS DERECHOS Y TASAS**

Giro Postal	Fecha	N.º de recibo
Ingreso Bancario	Fecha	ADJUNTAR RESGUARDO ORIGINAL DEL INGRESO EN CUENTA

Documentación que se adjunta:

El abajo firmante Don/Doña.....

SOLICITA:

ser admitido al Concurso de acceso por el sistema de promoción interna, con código de concurso  
....., a la plaza de Catedrático de Universidad en  
el área de conocimiento de .....

Comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido  
en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA:

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones  
exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función  
Pública.

En ....., a ..... de ..... de .....

Firma del Interesado,

EXCMA. Y MAGFCA. SRA. RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.